

¿Estafar al Estafado?

A veces le llaman la “llamada millonaria”. La persona, confundida, con el afán de solucionar algún “problema” que tiene su tarjeta de crédito, con la emoción de abrir otra línea de crédito, de obtener mayor plazo de pago o una mejor tasa, termina entregando datos privados, como el número de su tarjeta de crédito, su dirección y sus datos de identificación.

Otras veces, se trata de una tentadora oferta para invertir en una economía emergente; en un producto “genial” cuyas ventas se dispararán, o en una compañía aparentemente sólida, que en realidad es tan solo una fachada, que en su interior oculta una red de captación estilo “esquema Ponzi” -cuyos tentáculos pueden abarcar varios países-.

Cualquiera que sea el medio utilizado, la Estafa tiene algunas características comunes. Primero: un engaño o un artificio, usualmente bien estructurado y convincente, para hacer caer al ingenuo. Segundo: un error, en el cual incurre la víctima, a partir de ese engaño. Tercero: un perjuicio, usualmente económico y que puede llegar a proporciones enormes, que afecta a la víctima. En los peores casos, la víctima puede perderlo todo. Cuarto: un provecho ilícito, que es aquel que se reparten los integrantes de la red que ideó la estrategia defraudatoria.

Como consecuencia de la Estafa, es usual que la persona busque afanosamente recuperar su dinero. El problema está justamente en ese lapso de tiempo en que la víctima es particularmente vulnerable a nivel emocional, presa de una gran frustración y de un deseo de recuperar, a toda costa y lo más rápido posible, lo que perdió. Muchas veces, este afán se incrementa por sentimientos de culpa, por haber sido ingenuo, o por no haber tomado las medidas de precaución o prevención necesarias. Es en este momento de inestabilidad personal que los criminales están ávidos para asestar un segundo golpe. Si creía que estaba “a salvo” de ser estafado por segunda vez, en realidad no lo está. Precisamente, los especialistas en las *Estafas de Recuperación* son aquellas “mansas palomas” que están dispuestas “ayudar” a recuperar su dinero cuanto antes. De esta manera, el estafador de recuperación le promete devolverle lo que era suyo -mediante un segundo montaje criminal-, a cambio de un pago adicional.

Muchas personas, siendo presas del afán y de la culpa, terminan accediendo, porque quien ofrece “ayuda” suele ser un supuesto miembro del “equipo de seguridad informática del banco” que detectó que usted fue estafado, un supuesto “agente de una empresa de seguridad informática” o un “ejecutivo” de la misma empresa

estafadora inicial, que promete un jugoso reembolso y disculpas por la “inconveniencia”. El cobro, para que usted caiga por segunda vez, puede disfrazarse de una simple “tasa administrativa”, “cargo de procesamiento”, o algún rubro similar. Lo más grave de todo es que estos segundos agentes pueden buscar aquella información que la red criminal todavía no posee, dado que usted, en un principio, no se la proporcionó -al primer estafador-.

Es tan sofisticado este segundo golpe criminal, que los estafadores de recuperación poseen listas con la información de personas que ya fueron estafadas y que son posibles blancos para un segundo ataque. Estas listas se comercializan en el mercado negro, junto con datos personales de las víctimas, e incluso con análisis que señalan vulnerabilidades específicas de cierto grupo de víctimas y posibles estrategias a seguir para realizar estafas más “efectivas”.

Ante todo lo anterior, conviene recordar el viejo proverbio de que al “caído” es posible “caerle” de nuevo. Por lo tanto, es de vital importancia no confiar en personajes con cuestionables cargos que se comprometen a recuperar el dinero perdido. Sobre todo, es importante dudar de esas comunicaciones “salvadoras” que llegan justo después del ataque, y que parecen ya tener información relevante sobre usted. Se trata de criminales sofisticados que ya han tomado la ventaja mediante la obtención de algunos de sus datos personales y no dudarán en seguir explotando dicha ventaja.

En últimas, se trata de no confiar ingenuamente en este tipo de “recuperadores” que en últimas solamente le traerán más dolores de cabeza. Así pues, el procedimiento indicado para estos casos es buscar lo más pronto posible a entidades acreditadas (como su banco) que puedan reversar las transacciones fraudulentas, y al mismo tiempo buscar apoyo de las autoridades de policía y de investigación penal. De esta forma, se asegurará de salvaguardar, no solo su patrimonio, sino también su integridad.